

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.835

RETIRO, 01 de Julio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 del 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 2.- El Plan año 2011, para otorgamiento de beneficios del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Retiro; y
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602.-

DECRETO:

1.- **Apórtese**, al Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Retiro, los recursos contemplados en el Presupuesto Inicial vigente para el año 2011, correspondiente a cada afiliado al mes de septiembre de 2010, para el financiamiento de las actividades de la Ley N° 19.754, según se indica:

Subtítulo 21 – Ítem 01 – Asignación 002.001
Subtítulo 21 – Ítem 02 – Asignación 002.001

A Servicio Bienestar Personal de Planta \$6.150.560.-
A Servicio Bienestar Personal a Contrata \$1.537.640.-


PATRICIA CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm y Finanzas


RICARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

Distribución:

- Alcaldía
- Tesorería Municipal
- Comité de Bienestar
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas

-----/

PCC/GBT/SMH/vnl